



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

NÚMERO 07/2020.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE DOS HERMANAS, CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2020.

Siendo las doce horas y cuatro minutos del día treinta de octubre de dos mil veinte, se reúnen bajo la Presidencia del Teniente de Alcalde D. Francisco Rodríguez García, en funciones de Alcalde Accidental, por Decreto 1081/2020, de 16 de octubre, los integrantes del Pleno que a continuación se relacionan, con objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, previa citación en virtud de Decreto de Alcaldía 1155/2020, de 27 de octubre, la cual tiene lugar de forma telemática mediante videoconferencia, a través de la aplicación Cisco Webex suministrada por la entidad INPRO de capital perteneciente a la Diputación Provincial de Sevilla, debido a la situación de salud pública ocasionada por el COVID-19, y por Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, y en su Disposición Final Segunda añade un nuevo apdo. 3 en el art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, con el objetivo de garantizar el funcionamiento democrático y eficaz de las Entidades Locales.

D.	Francisco Rodríguez García	PSOE-A
D ^a .	Ana María Conde Huelva	“
D.	Juan Agustín Morón Marchena	“
D ^a .	Rosario Sánchez Jiménez	“
D.	Antonio Morán Sánchez	“
D ^a .	Rosa María Roldán Valcárcel	“
D.	Juan Antonio Vilches Romero	“
D ^a .	María Lourdes Esther López Sánchez	“
D.	Francisco Toscano Rodero	“
D ^a .	María del Carmen Gil Ortega	“
D.	Juan Pedro Rodríguez García	“
D ^a .	Fátima Murillo Vera	“
D.	Rafael Rey Sierra	“
D ^a .	Victoria Tirsa Hervás Torres	“
D.	Francisco García Parejo	Adelante Dos Hermanas
D ^a .	Susana Carrera Murillo	“
D.	Juan Jesús Noval Delgado	“
D ^a .	Sandra Morales Montes	“
D.	Fernando Carrillo Díaz	Ciudadanos – Partido Ciudadanía
D.	Javier Cabezas Carbonero	“
D.	Ismael Francisco Lumbreras Sánchez	“



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

D ^a .	María Carmen Espada Rey	Partido Popular
D.	Joaquín Vicente Lillo Herreros	“
D.	Adrián Trashorras Álvarez	Vox
D ^a .	María Teresa de Terry Ollero	“

Queda justificada la ausencia del Sr. Alcalde D. Francisco Toscano Sánchez y de la Capitular D^a. Basilia Sanz Murillo (Grupo PSOE).

Asisten D. Francisco de Asís Ojeda Vila, Interventor de Fondos, y D. Óscar Fernando Grau Lobato, Secretario General del Pleno, que da fe del acto.

El presente documento se redacta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2.d) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo de 2018, por el que se regula el régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Tras la finalización de la grabación audiovisual de la sesión se informa a Secretaría General que la misma carece de audio, siendo la grabación únicamente de la imagen.

Por tal motivo no será posible la certificación de la sesión celebrada en soporte electrónico, se levanta Acta en formato papel, dada la imposibilidad de certificarse la misma.

Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, se comenzó a tratar los diferentes puntos comprendidos en el orden del día, los cuales han sido conocidos en:

- Junta de Portavoces, de fecha 27 de octubre de 2020.
- Comisión Informativa Permanente Especial de Cuentas, de Economía y Hacienda, de fecha 28 de octubre de 2020.

Adoptándose respecto de los mismos los siguientes acuerdos:

1. Aprobación Acta de la sesión anterior de 25-09-2020.
2. Comunicación Decretos adoptados.
3. Acuerdo provisional modificación Ordenanzas Fiscales reguladoras de los tributos locales para el ejercicio 2021.
4. Acuerdo provisional modificación Ordenanzas reguladoras de los precios públicos para el ejercicio 2021.
5. Aprobación inicial Expediente 15/2020 de modificaciones presupuestarias (Inversiones áreas gasto 1,3 y 4).
6. Remisión al Pleno para su conocimiento del Informe resumen de control interno 2019.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

7. Moción Grupo Municipal Adelante Dos Hermanas relativa al control de la proliferación de locales de apuestas en Dos Hermanas.
8. Moción Grupo Municipal Ciudadanos sobre Adhesión Red Ciudades Amigables con las Personas Mayores.
9. Moción Grupo Municipal Partido Popular sobre la defensa de la Tauromaquia como parte del patrimonio histórico y cultural.
10. Moción Grupo Municipal Vox sobre el mantenimiento de la tradición navideña - pasacalles con sus majestades los Reyes Magos de Oriente.
11. Asuntos de urgencia.
12. Ruegos y preguntas.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR. Por la Presidencia se somete a aprobación el Acta de la sesión anterior de fecha 25 de septiembre de 2020, y no habiéndose formulado ninguna objeción, se aprobó por unanimidad.

2.- COMUNICACIÓN DECRETOS ADOPTADOS. Por el Sr. Secretario se da cuenta de las propuestas de Decretos y Resoluciones adoptadas por las Áreas de este Ayuntamiento, a través del **Sistema DECRET@ del Portal Provincial de Diputación**, hasta la fecha 27 de octubre de 2020.

Nº	AREA/SERVICIO	ASUNTO	FECHA
915	OFICINA PRESUPUESTARIA/OFICINA PRESUPUESTARIA/SERVICIOS GENERALES	APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 13/2020 MEDIANTE GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2020.	22/09/2020
916	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2020/129XJ - Liquidaciones IIVTNU según acuerdo JGL	22/09/2020
917	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2020/131Q1- LIQUIDACIONES ID 1Q SEPTIEMBRE 2020	22/09/2020
918	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2020/128NP - NOTIFICACIONES PREVIAS	22/09/2020
919	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2020/125CF - CONCEPTOS FACTURABLES	22/09/2020
920	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2020/130XN - LIQUIDACIONES IIVTNU EXENTAS (RESOLUCIÓN APROBACIÓN Y POSTERIOR ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES)	22/09/2020
921	SECRETARIA/SECRETARIA/PARTICIPACION	ALTA EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA A. BANDA DE MÚSICA CIUDAD DE DOS HERMANAS	22/09/2020
922	SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA	ASUNTO: RESOLUCION DINEGANDO PADRON 2020023100	22/09/2020
923	SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA	DECRETO BAJAS DE OFICIO PADRON DE HABITANTES	22/09/2020
924	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA ENVÍA PÚBLICA EN CALLE CERR0 DE LA VIÑA, 30	23/09/2020
925	SALUD/SALUD/MERCADO	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 081/2020	23/09/2020
926	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE ASTURIAS, 30	24/09/2020
927	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN AVDA. CRISTOBAL COLÓN, 17 - A	24/09/2020
928	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	EXENCIÓN AGRÍCOLA VHEX2003 (b) MARZO A MAYO	24/09/2020
929	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	EXENCIÓN MINUSVALIA VHEX2003 (a) MARZO A MAYO	24/09/2020
930	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN TASA RECOGIDA DE BASURA	24/09/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

931	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	BAJA VEHICULOS 1575JLK, 3102KHC EXPTE 2019/007351-R	24/09/2020
932	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DEVOLUCION ICIO (EXPTE. 2016/002444-R)	24/09/2020
933	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION EXENCION ICIO (2020/002710-R)	24/09/2020
934	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	BAJA VEHICULO 7327DDI EXPTE 2020/001860-R	24/09/2020
935	SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA	ASUNTO: RESOLUCION DINEGANDO PADRON 2020018293	24/09/2020
936	SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA	ASUNTO: RESOLUCION DENEGANDO PADRON 2020010998	24/09/2020
937	SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA	ASUNTO: RESOLUCION DINEGANDO PADRON 2020022957	24/09/2020
938	SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA	ASUNTO: RESOLUCION DINEGANDO PADRON 2020023550	24/09/2020
939	SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA	ASUNTO: RESOLUCION DENEGANDO PADRON 2020010959	24/09/2020
940	SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA	ASUNTO: RESOLUCION DENEGANDO PADRON 2020004441	24/09/2020
941	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 20/1314	25/09/2020
942	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 20/1316	25/09/2020
943	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 20/1315	25/09/2020
944	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE BAJA EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO POR MUTUO ACUERDO (EXPTE.19/1171).	25/09/2020
945	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION PLACA DE VADO PERMANENTE SEGUN INFORME FAVORABLE DE 08/07/2020	25/09/2020
946	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	ESTIMACION SEÑALIZACION DE RESERVA DE ESPACIO 2020/001793-R	25/09/2020
947	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2020/006863-R	25/09/2020
948	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION PLACA DE VADO PERMANENTE SEGUN INFORME FAVORABLE DE 11/09/2020	25/09/2020
949	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	ESTIMACION SEÑALIZACION DE RESERVA DE ESPACIO 2020/005030-R	25/09/2020
950	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2020/006864-R	25/09/2020
951	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2020/006862-R	25/09/2020
952	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2020/006865-R	25/09/2020
953	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	ESTIMACION SEÑALIZACION DE RESERVA DE ESPACIO 2020/006844-R	25/09/2020
954	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2020/006866-R	25/09/2020
955	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION PLACA DE VADO PERMANENTE SEGUN INFORME FAVORABLE DE 05/08/2020	25/09/2020
956	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION PLACA DE VADO PERMANENTE SEGUN INFORME FAVORABLE DE 21/09/2020	25/09/2020
957	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2020/004273-R	25/09/2020
958	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION PLACA DE VADO PERMANENTE SEGUN INFORME FAVORABLE DE 19/08/2020	25/09/2020
959	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	ESTIMACION SEÑALIZACION DE RESERVA DE ESPACIO 2020/005032-R	25/09/2020
960	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2020/004271-R	25/09/2020
961	SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA	DECRETO BAJAS PADRON DE HABITANTES	25/09/2020
962	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL RDT 2020/031	28/09/2020
963	SALUD/SALUD/MERCADO	NOTIFICACION INICIO INCOACION EXPEDIENTE SANCIONADOR POR TENENCIA DE ANIMALES DE	28/09/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

		COMPANIA	
964	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	PTREAT203 TRASPASO A OPAEF	28/09/2020
965	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN TASA REC0GIDA DE BASURA	28/09/2020
966	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	B0NIFICACIÓN CARACTER MEDIOAMBIENTAL VHEX2003 (c) MARZO A MAYO	28/09/2020
967	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DAT20134 - DATA AU 0POSICIONES	28/09/2020
968	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DENEGATORIA RETIRADA DE GRUA 20/156	28/09/2020
969	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	CAMBI0 CLASIFICACION VEHICULO 4725FKG EXPTE 2020/001862-R	29/09/2020
970	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	EXENCI0N AMBULANCIA 0 ASISTENCIA SANITARIA VHEX2004 (d) JUNIO	29/09/2020
971	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2020/135CE - ID IMPORTE CERO (APROBACION Y POSTERIOR ANULACION DE LIQUIDACIONES)	29/09/2020
972	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	EXENCI0N AGRÍCOLA VHEX2004 (b) JUNIO	29/09/2020
973	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	EXENCI0N MINUSVALIA VHEX2004 (a) JUNIO	29/09/2020
974	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	B0NIFICACION CARACTER MEDIOAMBIENTAL VHEX2004 (c) JUNIO	29/09/2020
975	INTERVENCION/INTERVENCION/HACIENDA	DECRETO NOMINA MES DE SEPTIEMBRE DE 2020	29/09/2020
976	INTERVENCION/INTERVENCION/HACIENDA	DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN FACTURAS EN CONCEPTO DE INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS CON MOTIVO DE LA SUSPENSION DE LOS CONTRATOS DEL SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE LA DELEGACION DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACION 50/2018/CON. (LOTE 1).	30/09/2020
977	INTERVENCIÓN/INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO APROBACION BECAS MES DE SEPTIEMBRE DE 2020	30/09/2020
978	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION 0TORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN AVDA. DE LAS UNIVERSIDADES	01/10/2020
979	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	DECRETO 0TORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE MANUEL CLAVERO ARÉVALO - ENTRENÚCLEOS PARCELA BC-2.-	01/10/2020
980	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	DECRETO 0TORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN SEN-1 ENTRENÚCLEOS.-	01/10/2020
981	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	DECRETO 0TORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE GENCIANA ESQUINA LÚPULO	01/10/2020
982	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	DECRETO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE MARCO AURELIO, 4	01/10/2020
983	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	DECRETO 0TORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE DULCINEA DEL T0B0S0, S/N.-	01/10/2020
984	SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA	ASUNTO: RESOLUCION DINEGANDO PADRON 2020012707	01/10/2020
985	SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA	ASUNTO: RESOLUCION DINEGANDO PADRON 2020024008	01/10/2020
986	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/10/2020
987	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/10/2020
988	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/10/2020
989	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO (PERMUTA POR EJECUCION OBRAS FUTURAS Y CAMBIO DE TITULARIDAD)	02/10/2020
990	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/10/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

991	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/10/2020
992	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/10/2020
993	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/10/2020
994	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/10/2020
995	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION EXHUMACION RESTOS	02/10/2020
996	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/10/2020
997	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/10/2020
998	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/10/2020
999	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/10/2020
1000	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/10/2020
1001	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/10/2020
1002	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/10/2020
1003	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/10/2020
1004	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/10/2020
1005	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/10/2020
1006	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/10/2020
1007	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION PLACA DE VADO PERMANENTE SEGUN INFORME FAVORABLE DE 24/09/2020	05/10/2020
1008	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION LANZAMIENTO ARTEFACTOS PIROTÉCNICOS HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DE VALME PARA EL AÑO 2020	05/10/2020
1009	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION EXHUMACION RESTOS	05/10/2020
1010	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION EXHUMACION RESTOS	05/10/2020
1011	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DENEGATORIA AUTORIZACION PASACALLES AGRUPACIÓN MUSICAL NTRA. SRA. DE VALME PARA HERMANDAD DE NTRA SRA DE VALME AÑO 2020	05/10/2020
1012	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DAT20139 - DATA ID, PROPUESTAS DE BAJA	05/10/2020
1013	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION REPOSICION A VOLUNTARIA DE RECIBO DE INCREMENTO DE VALOR DE TERRENOS DE NATURALEZA URBANA	05/10/2020
1014	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DAT20138 - DATA RB, PROPUESTAS DE BAJA	05/10/2020
1015	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DAT20140 - DATA AU, PROPUESTAS DE BAJA	05/10/2020
1016	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	EXENCION MINUSVALIA VHEX2005 (a) JULIO	05/10/2020
1017	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	EXENCION AUTOBUSES VHEX2005 (b) JULIO	05/10/2020
1018	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	BONIFICACION CARACTER MEDIOAMBIENTAL VHEX2005 (c) JULIO	05/10/2020
1019	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2020/143XN - LIQUIDACIONES IIVTNU EXENTAS (RESOLUCION APROBACION Y POSTERIOR ANULACION DE LIQUIDACIONES)	05/10/2020
1020	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2020/145Q2- LIQUIDACIONES ID 2Q SEPTIEMBRE 2020	05/10/2020
1021	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2020/133NP - NOTIFICACIONES PREVIAS	05/10/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

1022	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2020/144XJ -Liquidaciones IIVTNU según acuerdo JGL	05/10/2020
1023	INTERVENCION/INTERVENCION/HACIENDA	DOTACIONES GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES 3º TRIMESTRE 2020	05/10/2020
1024	INTERVENCION/INTERVENCION/HACIENDA	INDEMNIZACION POR ASISTENCIAS A ORGANOS COLEGIADOS MES DE SEPTIEMBRE DE 2020	05/10/2020
1025	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	0PA2014/ DATAS INTERINAS PROP. 0PAEF SEPTIEMBRE 2020	06/10/2020
1026	SALUD/SALUD/MERCADO	NOTIFICACION INICIO INCOACION EXPEDIENTE SANCIONADOR N°. 123/2020 POR TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑIA	06/10/2020
1027	SALUD/SALUD/MERCADO	NOTIFICACION INICIO INCOACION EXPEDIENTE SANCIONADOR N°. 091/2020 POR TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑIA	06/10/2020
1028	SALUD/SALUD/MERCADO	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 080/2020	06/10/2020
1029	SALUD/SALUD/MERCADO	NOTIFICACION INICIO INCOACION EXPEDIENTE SANCIONADOR N°. 090/2020 POR TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑIA	06/10/2020
1030	SALUD/SALUD/MERCADO	NOTIFICACION INICIO INCOACION EXPEDIENTE SANCIONADOR N°. 089/2020 POR TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑIA	06/10/2020
1031	SALUD/SALUD/MERCADO	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 112/2020	06/10/2020
1032	SALUD/SALUD/MERCADO	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 084/2020	06/10/2020
1033	SALUD/SALUD/MERCADO	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 093/2020	06/10/2020
1034	SALUD/SALUD/MERCADO	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 095/2020	06/10/2020
1035	SALUD/SALUD/MERCADO	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 083/2020	06/10/2020
1036	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION EXHUMACION RESTOS	07/10/2020
1037	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO (PERMUTA POR EJECUCION OBRAS FUTURAS Y CAMBIO DE TITULARIDAD)	07/10/2020
1038	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION EXHUMACION RESTOS	07/10/2020
1039	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RESOLUCIÓN RECURSO EXPEDIENTE 2016/008323- R	07/10/2020
1040	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DESESTIMAR BONIFICACION ICIO (2019/006563-R)	07/10/2020
1041	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2020/146CE - ID IMPORTE CERO (APROBACIÓN Y POSTERIOR ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES)	07/10/2020
1042	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DEVOLUCION TLU (EXPTE. 2019/011005-R)	07/10/2020
1043	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DENEGACION DEVOLUCION LICENCIA OCUPACION (EXPTE. 2017/008139-R)	07/10/2020
1044	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RESOLUCIÓN RECURSO EXPEDIENTE 2018/000508- R	07/10/2020
1045	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DESESTIMAR BONIFICACION ICIO (2019/011009-R)	07/10/2020
1046	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RESOLUCIÓN RECURSO EXPEDIENTE 2017/000825- R	07/10/2020
1047	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2020/141CA - PADRON CONCESIONES ADMINISTRATIVAS OCTUBRE 2020	07/10/2020
1048	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DESESTIMAR BONIFICACION ICIO (2019/006792-R)	07/10/2020
1049	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DESESTIMAR BONIFICACION ICIO (2019/005778-R)	07/10/2020
1050	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DEVOLUCION ICIO Y TLU (EXPTE. 2020/003170-R)	07/10/2020
1051	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	DECRETO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN AVDA. 28 DE MBRERO, S/N.-	08/10/2020
1052	SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA	ASUNTO: RESOLUCION DENEGANDO PADRON	08/10/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

		2020004649	
1053	SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA	ASUNTO: RESOLUCION DINEGANDO PADRON 2020012730	08/10/2020
1054	SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA	ASUNTO: RESOLUCION DENEGANDO PADRON 2020020804	08/10/2020
1055	SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA	ASUNTO: RESOLUCION DENEGANDO PADRON 2020006860	08/10/2020
1056	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	DIFERIMIENTO DEL CESE Y TOMA DE POSESION EN LOS PUESTOS DE INTERVENTOR GENERAL Y DIRECTOR DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD	08/10/2020
1057	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 20/1318	08/10/2020
1058	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 20/1317	08/10/2020
1059	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO	13/10/2020
1060	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN REPOSICIÓN A VOLUNTARIA DE RECIBO DE IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA N° 2515137	13/10/2020
1061	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2020/137NP - NOTIFICACIONES PREVIAS	13/10/2020
1062	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IIVTNU 2017/000778-R	13/10/2020
1063	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IIVTNU 2017/000140-R	13/10/2020
1064	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2020/132CF - CONCEPTOS FACTURABLES	13/10/2020
1065	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IIVTNU 2018/001579-R	13/10/2020
1066	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IIVTNU 2016/001688-R	13/10/2020
1067	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO PLUSVALIA EXP. 2018/000296-R	13/10/2020
1068	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IIVTNU 2018/009529-R	13/10/2020
1069	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IIVTNU 2016/003685-R	13/10/2020
1070	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IIVTNU 2016/003685-R	13/10/2020
1071	SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA	ASUNTO: RESOLUCION DENEGANDO PADRON 2020006799	13/10/2020
1072	SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA	ASUNTO: RESOLUCION DENEGANDO PADRON 2020022828	13/10/2020
1073	SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA	ASUNTO: RESOLUCION DENEGANDO PADRON 2020013325	13/10/2020
1074	SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA	ASUNTO: RESOLUCION DENEGANDO PADRON 2020013962	13/10/2020
1075	SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA	ASUNTO: RESOLUCION DENEGANDO PADRON 2020022006	13/10/2020
1076	SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA	ASUNTO: RESOLUCION DENEGANDO PADRON 2020006796	13/10/2020
1077	SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA	ASUNTO: RESOLUCION DENEGANDO PADRON 2020021941	13/10/2020
1078	SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA	ASUNTO: RESOLUCION DENEGANDO PADRON 2020018763	13/10/2020
1079	INTERVENCION/INTERVENCION/HACIENDA	Tasa por publicación anuncio correspondiente a la aprobación definitiva del Reglamento de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil.	13/10/2020
1080	OFICINA PRESUPUESTARIA/OFICINA PRESUPUESTARIA/SERVICIOS GENERALES	CALCULO DEL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR ESTE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019	16/10/2020
1081	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	SUSTITUCION ACCIDENTAL DE LA ALCALDÍA	16/10/2020
1082	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DEVOLUCIÓN MULTA DE TRÁFICO EXPTE 2020002636	16/10/2020
1083	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2020/152XN - LIQUIDACIONES IIVTNU EXENTAS (RESOLUCIÓN APROBACIÓN Y POSTERIOR	16/10/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

		ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES)	
1084	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2020/148NP - NOTIFICACIONES PREVIAS	16/10/2020
1085	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2020/153XJ -Liquidaciones IIVTNU según acuerdo JGL	16/10/2020
1086	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DEVOLUCION DESESTIMADA NO BAJA DEFINITIVA EXPIE. 2020/007630-R	16/10/2020
1087	SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA	ASUNTO: RESOLUCION DENEGANDO PADRON 2020024800	16/10/2020
1088	SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA	ASUNTO: RESOLUCION DENEGANDO PADRON 2020024319	16/10/2020
1089	SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA	ASUNTO: RESOLUCION DENEGANDO PADRON 2020020708	16/10/2020
1090	SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA	ASUNTO: RESOLUCION DENEGANDO PADRON 2020020826	16/10/2020
1091	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 20/1322	20/10/2020
1092	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 20/1324	20/10/2020
1093	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 20/1320	20/10/2020
1094	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 20/1319	20/10/2020
1095	INTERVENCION/INTERVENCION/HACIENDA	DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN FACTURAS EN CONCEPTO DE INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS CON MOTIVO DE LA SUSPENSION DEL CONTRATO MENOR 3004/2019/CM "ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL MODALIDAD BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS. TEMPORADA 2019/2020".-	20/10/2020
1096	INTERVENCION/INTERVENCION/HACIENDA	DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN FACTURAS EN CONCEPTO DE INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS CON MOTIVO DE LA SUSPENSION DEL CONTRATO MENOR 3982/2019/CM "TALLERES PARA CENTROS DE PARTICIPACION ACTIVA DE MAYORES".-	20/10/2020
1097	INTERVENCION/INTERVENCION/HACIENDA	DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN FACTURAS EN CONCEPTO DE INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS CON MOTIVO DE LA SUSPENSION DEL CONTRATO MENOR 96/2020/CM "HORAS DE APOYO PARA LOS TALLERES DE LOS CENTROS DE PARTICIPACION ACTIVA DE MAYORES".-	20/10/2020
1098	SECRETARIA/SECRETARIA/PARTICIPACION	ALTA EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA ASOCIACION CLUB DEPORTIVO INTER SANTAREN	20/10/2020
1099	SECRETARIA/SECRETARIA/PARTICIPACION	ALTA EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA ASOCIACION DE AFECTADOS POR LOS VIARIOS PRIVADOS DE LA JUNTA DE COMPENSACION UE 1 AP-57 ECHAJUY	20/10/2020
1100	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2020/154Q1- LIQUIDACIONES ID 1Q OCTUBRE 2020	21/10/2020
1101	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRORROGA DECLARACION. EXPEDIENTE 2020/005617-R.	21/10/2020
1102	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRORROGA DECLARACION. EXPEDIENTE 2020/007711-R.	21/10/2020
1103	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRORROGA DECLARACION. EXPEDIENTE 2020/007816-R	21/10/2020
1104	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRORROGA DECLARACION. EXPEDIENTE 2020/007659-R	21/10/2020
1105	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION EXHUMACION RESTOS	21/10/2020
1106	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION EXHUMACION RESTOS	21/10/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

1107	OFICINA PRESUPUESTARIA/OFICINA PRESUPUESTARIA/SERVICIOS GENERALES	APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 14/2020 MEDIANTE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2020.	23/10/2020
1108	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	BONIFICACION ICIO POR INSTALACION PLACAS FOTOVOLTAICAS (LIC20402)	23/10/2020
1109	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DEVOLUCION RB 2019 ABONADO OPAEF 5078JMZ EXPTE 2020/006238-R	23/10/2020
1110	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DEVOLUCION RB 2019 ABONADO OPAEF SE1038DT EXPTE 2020/005704-R	23/10/2020
1111	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DEVOLUCION RECIBOS R.BASURAS N.2163363, N.2400811 Y N.2456180. Y BAJA PADRON	23/10/2020
1112	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	BONIFICACION CARACTER MEDIOAMBIENTAL VHFX2006 (b) AGOSTO	23/10/2020
1113	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	EXENCION MINUSVALIA VHFX2006 (a) AGOSTO	23/10/2020
1114	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DEVOLUCION RB 2019 ABONADO OPAEF 8105GWG EXPTE 2020/005688-R	23/10/2020
1115	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION ANULACION RECIBO R.BASURAS N.2456258 Y BAJA PADRON	23/10/2020
1116	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION ANULACION RECIBO N.2150375 TASA R.BASURAS	23/10/2020
1117	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 048/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	23/10/2020
1118	SALUD/SALUD/MERCADO	RENOVACION LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 053/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	23/10/2020
1119	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 050/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	23/10/2020
1120	SALUD/SALUD/MERCADO	DECLARACION ABANDONO ANIMAL EXPEDIENTE N° 125/2020	23/10/2020
1121	SALUD/SALUD/MERCADO	RENOVACION LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 036/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	23/10/2020
1122	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 046/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	23/10/2020
1123	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 044/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	23/10/2020
1124	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 051/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	23/10/2020
1125	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 052/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	23/10/2020
1126	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 043/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	23/10/2020
1127	SALUD/SALUD/MERCADO	RENOVACION LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 037/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	23/10/2020
1128	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 034/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	23/10/2020
1129	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 041/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	23/10/2020
1130	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 035/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	23/10/2020
1131	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 055/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	23/10/2020
1132	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 033/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	23/10/2020
1133	SALUD/SALUD/MERCADO	RENOVACION LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 030/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	23/10/2020
1134	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 039/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	23/10/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

1135	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 045/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	23/10/2020
1136	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 049/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	23/10/2020
1137	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 032/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	23/10/2020
1138	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 042/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	23/10/2020
1139	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 047/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	23/10/2020
1140	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 054/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	23/10/2020
1141	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 038/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	23/10/2020
1142	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 040/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	23/10/2020
1143	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 056/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	23/10/2020
1144	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 057/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	23/10/2020
1145	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 029/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	23/10/2020
1146	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 031/2020 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	23/10/2020
1147	RELACIONES HUMANAS/RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	DECRETO DE ALCALDÍA POR LA QUE SE ESTABLECE EL LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA PROVEER EN PROPIEDAD 3 PLAZAS DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (RAMA JURÍDICA) DE PERSONAL LABORAL FIJO MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO – OPOSICIÓN LIBRE.	27/10/2020
1148	RELACIONES HUMANAS/RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	DECRETO DE ALCALDÍA POR LA QUE SE ESTABLECE EL LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA PROVEER EN PROPIEDAD 2 PLAZAS DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACION GENERAL (RAMA JURÍDICA) DE PERSONAL FUNCIONARIO MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACION Y CONSOLIDACION DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO – OPOSICION LIBRE.	27/10/2020
1149	RELACIONES HUMANAS/RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	DECRETO DE ALCALDÍA POR LA QUE SE ESTABLECE EL LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA PROVEER EN PROPIEDAD 3 PLAZAS DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACION GENERAL (RAMA ECONOMICA) DE PERSONAL FUNCIONARIO MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACION Y CONSOLIDACION DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO – OPOSICION LIBRE.	27/10/2020
1150	RELACIONES HUMANAS/RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	DECRETO DE ALCALDÍA POR LA QUE SE ESTABLECE EL LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA PROVEER EN PROPIEDAD 2 PLAZAS DE TÉCNICO/A	27/10/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

		DE ADMINISTRACION GENERAL (RAMA ECONOMICA) DE PERSONAL LABORAL FIJO MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACION Y CONSOLIDACION DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO – OPOSICION LIBRE.	
1151	SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA	ASUNTO: RESOLUCION DENEGANDC PADRON 2020022112	27/10/2020
1152	SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA	ASUNTO: RESOLUCION DENEGAND0 PADRON 2019029031	27/10/2020
1153	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	EJECUCION DE SENTENCIA DE 19 DE OCTUBRE DE 2020 RECAIDA EN EL PROCEDIMIENTO: DESPIDO Y RECLAMACION DE CANTIDAD N° 196/2018, JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 6 DE SEVILLA. EXPEDIENTE 37/19/AJ.	27/10/2020

Visto lo anterior, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **queda enterado** de los Decretos adoptados.

3.- ACUERDO PROVISIONAL MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE LOS TRIBUTOS LOCALES PARA EL EJERCICIO 2021.

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Participación Ciudadana, D. Juan Antonio Vilches Romero, en la que se indica que en cumplimiento de lo previsto en el apartado 1.a) del artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, con fecha de 23 de octubre, la Junta de Gobierno Local ha adoptado los siguientes acuerdos:

“PRIMERO: Aprobar el proyecto de modificación de las Ordenanzas reguladoras de los siguientes tributos para el ejercicio 2021:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Impuesto sobre Actividades Económicas (callejero).
- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras.
- Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Tasa por la utilización de los Servicios Deportivos Municipales.
- Tasa por Instalación de Quioscos en la Vía Pública.
- Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público con Mesas, Sillas, Toldos y Otros Elementos con Finalidad Lucrativa.
- Tasa por Puestos, Barracas, Casetas de Venta, Espectáculos o Atracciones situados en Terrenos de Uso Público e Industrias Callejeras y Ambulantes.
- Tasa por Ocupación de Puestos o Locales en los Mercados Municipales.

SEGUNDO: Someter el citado proyecto a la aprobación del Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Economía y Hacienda.”



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

En vista de lo acordado por la Junta de Gobierno Local y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 16, apartado 1, último párrafo y en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a la consideración de este **Pleno**, previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, Economía y Hacienda:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la propuesta de modificación de Ordenanzas fiscales para el ejercicio 2021 elevada por la Junta de Gobierno Local.

SEGUNDO.- Someter el expediente a un periodo de información pública durante un plazo de 30 días hábiles, a los efectos de que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se presentara ninguna alegación, el expediente se considerará aprobado definitivamente y se procederá a su publicación en la forma reglamentaria.

TERCERO.- Tras la aprobación definitiva se procederá a su publicación en el Portal de Transparencia.

Se adjunta documento con el texto de la propuesta de modificación de Ordenanzas fiscales, así como el informe técnico-económico o memoria económico-financiera a que hace referencia el artículo 20.1 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos y el informe de la Intervención municipal de 22 de octubre.

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, se producen por este orden:

Intervenciones:

D^a. M^a. Teresa de Terry (Grupo Vox) en su intervención aclara que su grupo votará en contra de la aprobación de las modificaciones propuestas, puesto que entiende que las circunstancias actuales lo que aconsejan es la bajada de los tributos municipales.

D^a. M^a. Carmen Espada (Grupo P. Popular) indica que se debe bajar la presión fiscal sobre los contribuyentes, por lo que el voto de su grupo será en contra de la propuesta.

D. Javier Cabezas (Grupo Ciudadanos) manifiesta el descontento de su grupo al ver que no se tienen en cuenta las propuestas de la oposición, ni siquiera la de eliminar el Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de Naturaleza Urbana (plusvalía) a pesar de que el estudio de ese asunto se aprobó por el Pleno.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

D. Juan Antonio Vilches (Grupo PSOE) defiende la propuesta exponiendo que el margen para rebajar la presión fiscal es escaso teniendo en cuenta que Dos Hermanas cuenta con unos tributos municipales muy bajos en comparación con otras ciudades.

Por el Sr. Alcalde, se somete el asunto a votación, y por mayoría de **14** votos a favor (Grupo PSOE), **7** votos en contra (3 Grupo Ciudadanos, 2 Grupo P. Popular y 2 Grupo Vox) y **4** abstenciones (Grupo Adelante Dos Hermanas), el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos, lo que supone la mayoría absoluta.

4.- ACUERDO PROVISIONAL MODIFICACIÓN ORDENANZAS REGULADORAS DE LOS PRECIOS PÚBLICOS PARA EL EJERCICIO 2021.

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Participación Ciudadana, D. Juan Antonio Vilches Romero, en la que se indica que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 47, apartado 1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez aprobado por la Junta de Gobierno Local en su sesión de 23 de octubre, se somete a la consideración de este Pleno:

PRIMERO.- La aprobación, previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, Economía y Hacienda, del proyecto de modificación de la Ordenanza reguladora del siguiente precio público para el ejercicio 2021:

- Precio Público por prestación del servicio de viajes, campamentos, excursiones, visitas organizadas y otras actividades.

SEGUNDO.- Declarar la existencia de razones sociales, culturales y benéficas que justifican unas tarifas por debajo del coste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del TRLRHL, y garantizar la cobertura del servicio con las oportunas dotaciones en el presupuesto anual.

TERCERO.- Ordenar su publicación en la web municipal para su general conocimiento.

Se adjunta documento con la modificación propuesta así como la memoria económico-financiera a que hace referencia el artículo 26.2 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos y el informe de la Intervención municipal de fecha 22 de octubre.

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, se producen por este orden:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Intervenciones:

D^a. M^a. Teresa de Terry (Grupo Vox) en su intervención aclara que su grupo votará en contra de la aprobación de las modificaciones propuestas tal y como se hizo en el punto anterior.

Por el Sr. Alcalde, se somete el asunto a votación, y por mayoría de **14** votos a favor (Grupo PSOE), **4** votos en contra (2 Grupo P. Popular y 2 Grupo Vox) y **7** abstenciones (4 Grupo Adelante Dos Hermanas y 3 Grupo Ciudadanos), el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos, lo que supone la mayoría absoluta.

5.- APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE 15/2020 DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS (INVERSIONES ÁREAS GASTO 1, 3 Y 4). Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Participación Ciudadana, D. Juan Antonio Vilches Romero, en la que se indica que con fecha 22 de octubre se dicta providencia de Alcaldía por la que se dispone se incoe expediente de modificaciones presupuestarias, con el propósito de dotar, en el Presupuesto de Gastos vigente, crédito adecuado y en cuantía suficiente para llevar a cabo los propósitos establecidos en dicha Providencia.

La necesidad, según se establece en la citada Providencia, viene determinada por un lado por la asunción de gastos para los que no existía consignación presupuestaria inicialmente, como es el caso de la 3^a Fase del Edificio del Punto Limpio Recogida Residuos, y por otro, para atender las desviaciones derivadas de diferencias entre el proyecto inicial aprobado y la ejecución material de las siguientes obras: 2^a Fase ejecución Edificio Punto Limpio Recogida Residuos, Mejora en Parque Forestal Dehesa de Doña María 4^a Fase, Instalación césped artificial en campo fútbol de Fuente del Rey y 3^a Fase de la Plataforma reservada al Servicio Público Carril Bus, y para las que el crédito consignado con cargo al superávit de 2018 resulta insuficiente. La demora de dichos gastos al próximo ejercicio no procedería dado que se trata de proyectos ya aprobados y en ejecución.

Asimismo, la Providencia de Alcaldía dispone la necesidad de atender la solicitud de la Junta de Compensación del Sector SNP-18 “Ibarburu” en relación al adelanto del pago de la totalidad de los gastos que se devenguen en este ejercicio, y que se estiman en un máximo de 2.815.522,73€, derivados del Convenio suscrito con la misma para la ejecución del proyecto de Urbanización de la Actuación Viaria “AV-45” enlace en la AP-4 Sevilla-Cádiz, y que de demorarse al próximo ejercicio perjudicaría a la empresa adjudicataria de dichas obras, que está haciendo un importante esfuerzo tendente a minimizar su impacto en el tráfico de este importante nudo viario en el que confluyen la AP-4, la carretera N-IV y las vías de circunvalación del municipio y da servicio a numerosas empresas del entorno. Dado que el crédito habilitado en el presupuesto de 2020 para esta actuación es de 1.500.000€, procedería suplementarlo en la cantidad de 1.315.522,73€.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Que en virtud de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, con fecha 23 de octubre fue elaborada por la Oficina Presupuestaria la preceptiva Memoria Justificativa de la necesidad de aprobación de expediente 15/2020 de modificaciones presupuestarias mediante crédito extraordinario y suplemento de crédito.

Que con fecha 26 de octubre ha sido emitido por el Sr. Interventor municipal el también preceptivo informe de conformidad con la legalidad vigente, así como sobre el procedimiento a seguir en la tramitación del referido expediente.

Por consiguiente, a la vista de lo informado y previo Dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, de Economía y Hacienda, se propone al Pleno lo siguiente:

PRIMERO.- Concesión de crédito extraordinario, al amparo de los antecedentes expuestos, por importe de **560.354,59 euros** (quinientos sesenta mil trescientos cincuenta y cuatro euros con cincuenta y nueve céntimos), en aplicaciones presupuestarias vinculadas al proyecto de gasto 20200000001 PLAN DE INVERSIONES GENERALES 2020, conforme al siguiente detalle:

FINANCIACIÓN

CONCEPTO DE INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)
8700000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	560.354,59
TOTAL FINANCIACIÓN		560.354,59

DOTACIÓN

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)
1621 62216	Liquidación 2ª Fase ejecución Edificio Punto Limpio Recogida Residuos	139.357,52
1710 60916	Liquidación Mejora en Parque Forestal Dehesa de Dª María 4ª Fase	89.901,00
3420 62907	Liquidación Instalación Césped artif. campo fútbol Fuente Rey	32.969,07
4411 62906	Liquidación 3ª Fase Plataforma reservada Servicio Público Carril Bus	298.127,00
TOTAL DOTACIÓN		560.354,59



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

SEGUNDO.- Suplementar crédito, al amparo de los antecedentes expuestos, por importe de **1.590.407,56 euros** (un millón quinientos noventa mil cuatrocientos siete euros con cincuenta y seis céntimos), conforme al siguiente detalle:

FINANCIACIÓN

CONCEPTO DE INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)
8700000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	1.590.407,56
TOTAL FINANCIACIÓN		1.590.407,56

DOTACIÓN

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)
1510 68103	Derramas extraordinarias terrenos SNP-18 Ibarburu	1.315.522,73
1621 62214	3ª Fase ejecuc. Edif. Punto Limpio Recogida Resid.	274.884,83
TOTAL DOTACIÓN		1.590.407,56

TERCERO.- Someter el acuerdo de aprobación inicial a los trámites de exposición al público, publicación y período de reclamaciones contemplados en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como a los de exposición del art. 7 (e) de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno como requisitos previos a su aprobación definitiva.

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, se producen por este orden:

Intervenciones:

D^a. M^a. Teresa de Terry (Grupo Vox) en su intervención aclara que su grupo votará en contra de la aprobación de la modificación propuesta dado que se pretende continuar con la política de incrementar el número de infraestructuras innecesarias.

El Sr. Alcalde le informa que no se trata de nuevas obras sino de inversiones ya iniciadas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Por el Sr. Alcalde, se somete el asunto a votación, y por mayoría de **17** votos a favor (14 Grupo PSOE y 3 Grupo Ciudadanos), **6** votos en contra (4 Grupo Adelante Dos Hermanas y 2 Grupo Vox) y **2** abstenciones (Grupo P. Popular), el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos, lo que supone la mayoría absoluta.

6.- REMISIÓN AL PLENO PARA SU CONOCIMIENTO DEL INFORME RESUMEN DE CONTROL INTERNO 2019. Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Participación Ciudadana, D. Juan Antonio Vilches Romero, en la que se indica que por parte del Interventor General se ha elaborado con fecha 15 de octubre de 2020 el informe resumen de control interno de 2019 (Se adjunta documento).

Las actuaciones de control interno realizadas por la Intervención en el ejercicio 2019 han sido las siguientes:

1. La función interventora de requisitos o aspectos básicos en los términos que dispone el art 219.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y las Bases de Ejecución del Presupuesto.
2. La fiscalización de los ingresos mediante la toma de razón en contabilidad, salvo para las devoluciones de ingresos indebidos.
3. El control financiero en su modalidad de control financiero permanente.
4. La auditoría pública, que se ha ejercido sobre las dos sociedades municipales (Apuesta Mutua Andaluza, S.A. y Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A.)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, esta Alcaldía remite el referido informe de Intervención al Pleno Municipal, para su toma de conocimiento.

Visto lo anterior, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **queda enterado.**

7.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL ADELANTE DOS HERMANAS RELATIVA AL CONTROL DE LA PROLIFERACIÓN DE LOCALES DE APUESTAS EN DOS HERMANAS. Por el Concejal del Grupo Municipal Adelante Dos Hermanas, D. Francisco García Parejo, se presenta la siguiente Moción:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Las apuestas on-line y las casas de juego están incrementando notablemente su actividad y su presencia pública. Las casas de apuestas han aumentado de forma exponencial debido a la apertura en muy pocos años de locales, máquinas en hostelería, y al aumento de salones de juegos. Del mismo modo, desde hace unos años han proliferado los spots en televisión, radio, prensa escrita, redes sociales, etc., de casas de apuestas deportivas online. Unas casas de apuestas que insertan su publicidad en eventos deportivos usando incluso estrellas del deporte para animar a los y las espectadoras a que apuesten.

Hay 642.938 usuarios activos en las casas de apuestas según el último informe trimestral del Mercado de Juego Online. Este número no solo corresponde a las apuestas deportivas sino también póker, casino y bingos virtuales.

El juego patológico es un trastorno que figura entre las adicciones de tipo comportamental en las clasificaciones médicas y psicológicas. Consiste en la pérdida del control del comportamiento en relación al juego que se caracteriza por tener graves consecuencias para las personas como problemas académicos, laborales, económicos, sociales y/o legales asociados al juego.

Se tiente a la clase trabajadora, normalmente a aquellas con un alto grado de precariedad, a que arriesguen sus rentas ganadas en trabajos precarios. No es extraño que en los barrios obreros sea donde las casas de apuestas priorizan su apertura. Afectan especialmente a la juventud, donde la falta de expectativas y de un futuro estable es el caldo de cultivo perfecto para tentar con dinero fácil y rápido. Las casas de apuestas aumentan día a día sus beneficios mientras las familias cargan con la obligación de costear íntegramente los tratamientos de las personas que sufren patologías relacionadas con el juego.

Lo que se esconde detrás de cada apuesta es siempre el mismo mensaje: no es necesario trabajar para generar riqueza, invirtiendo bien tu dinero lograrás multiplicarlo. Ese cuento liberal obvia que tu beneficio implica que alguien que es igual que tú lo está perdiendo, también obvia que un día has ganado pero al siguiente puedes perder mucho más. No es cuestión de suerte que, en definitiva, sea la propiedad de la casa de apuesta quien gane, es una cuestión matemática.

Por todo ello el Grupo Municipal de Adelante Dos Hermanas somete al Excmo. Ayuntamiento Pleno la siguiente MOCIÓN:

1. Instar a la Junta de Andalucía a que, igual que sucede con las tabacaleras o farmacias, limite la apertura de locales de apuestas mediante el establecimiento de un mínimo de metros de separación o por densidad poblacional.
2. Revisión de las ordenanzas y el PGOU de este Ayuntamiento para introducir limitaciones urbanísticas a la implantación de locales de apuestas en las inmediaciones de espacios frecuentados por la infancia y juventud como centros educativos, deportivos o culturales.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

3. Que se regule la cartelería de los espacios públicos de este tipo de establecimientos ciñéndose exclusivamente a los carteles del propio local incluyendo únicamente el nombre sin ningún tipo de publicidad.

4. Puesta en marcha de actividades informativas en los centros educativos del municipio para profundizar en el uso que hacen las jóvenes y los jóvenes en los juegos online y de apuestas y en los posibles problemas derivados de este uso.

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, se producen por este orden:

Intervenciones:

D. Adrián Trashorras (Grupo Vox) indica que se trata de una cuestión que compete a las Comunidades Autónomas, adelantando que su grupo se abstendrá.

D. Joaquín Lillo (Grupo P. Popular).

D. Javier Cabezas (Grupo Ciudadanos) indica que lo que se plantea conlleva un debate a nivel nacional, siendo el voto de su grupo contrario.

D. Juan Agustín Morón (Grupo PSOE) indica que su grupo apoyará la propuesta si bien en la actualidad está en revisión esa normativa autonómica y se podrá estudiar en el nuevo PGOU la manera de incluir esas limitaciones a los usos.

D. Francisco García (Grupo IULV-CA).

Tras el debate, por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación, y por mayoría de **20** votos a favor (14 Grupo PSOE, 4 Grupo Adelante Dos Hermanas y 2 Grupo P. Popular), **3** votos en contra (Grupo Ciudadanos) y **2** abstenciones (Grupo Vox), el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** aprobar la Moción en sus propios términos, lo que supone la mayoría absoluta.

8.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE ADHESIÓN RED CIUDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES. Por el Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D. Javier Cabezas Carbonero, se presenta la siguiente Moción:

En 2008, por primera vez en la historia, la mayor parte de la población mundial vivía en ciudades. Y seguirán creciendo, se estima que en 2030 3 de cada 5 personas vivirán en un área urbana.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

En España, en el año 2050, las personas mayores de 65 años representarán más del 30% de la población (según proyecciones del INE), esto es debido al incremento de la esperanza de vida y en algunos países, también a la baja natalidad. Los octogenarios llegarán a superar la cifra de 4 millones.

La media nacional en 2018 se sitúa en torno al 17%, en Dos Hermanas estamos alrededor del 13%.

A día de hoy, la **Organización Mundial de la Salud** desempeña un programa para un entorno adaptado a las personas mayores y en ese esfuerzo aborda trabajar en los factores ambientales y sociales que contribuyan a un envejecimiento saludable.

Este programa brinda apoyo a ciudades y comunidades para que vayan adaptándose a las personas mayores, abordando ocho dimensiones de sus necesidades: entorno construido, transportes, vivienda, participación social, respeto e integración social, participación cívica y empleo, comunicaciones, y servicios de apoyo comunitario y de salud.

Recientemente, en junio de 2019, se pedía que se incluyese también en el marco de este proyecto las actuaciones necesarias para conocer, trabajar y luchar contra *el maltrato a las personas mayores*.

Estas actuaciones en los municipios están dirigidas a:

- Mejorar la detección de situaciones de maltrato y abuso para poder prevenir
- Formar y sensibilizar a profesionales que trabajan desde distintos ámbitos con las personas mayores.
- Formar y sensibilizar a las propias personas mayores para que conozcan sus derechos a fin de prevenir y denunciar si llegara el caso.
- Sensibilización de la sociedad en general, con campañas de información y fomento de las relaciones intergeneracionales (especialmente en centros escolares)
- Iniciativas de apoyo y formación a personas cuidadoras
- Promover estudios e investigaciones que contribuyan a mejorar la detección y la intervención posterior.

Es fundamental promover en los planes de acción actuaciones dirigidas a fomentar **el buen trato** a las personas mayores, como medida de prevención.

Desde la **Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**, de la mano de Rocío Ruíz, con claro sello naranja, ha visto la luz el I Plan Estratégico Integral Para Personas Mayores en Andalucía 2020-2023, un plan que llega 20 años tarde, y por fin llega de la mano de Ciudadanos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Este Plan toma como referencia los planteamientos de la OMS explicitados en el **informe de seguimiento de la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento realizado en 2010**, las orientaciones recogidas en la **Declaración del Consejo de Europa (2012) como el Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional**, la **Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible**, especialmente, en lo referido al Objetivo 10 relativo a "garantizar la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades", así como la evolución que ha tenido el **Sistema de Atención a la Dependencia**, desde la aprobación de la ley 39/2006 y la 9/2016.

Los principales problemas detectados por las aportaciones de profesionales, expertos, entidades, asociaciones y la administración local, además de los Consejos Provinciales de Mayores y del Consejo Andaluz, del que tiene participación directamente las personas mayores son los siguientes:

- La **falta de información** desagregada.
- La **invisibilidad** de las personas mayores LGTBI, en exclusión social o los inmigrantes retornados.
- La **baja práctica de ejercicio físico y el alto nivel de sobrepeso y obesidad**.
- **La obesidad, el sedentarismo y el tabaquismo** como origen de sus problemas circulatorios y de sus enfermedades de mayor mortalidad.
- **Las mujeres, principales afectadas por el maltrato** (concretamente, el 67% de las personas mayores que sufren malos tratos son mujeres).
- **El 11,9% de las personas mayores de 65 años se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social**, según el umbral de riesgo de pobreza Andalucía y en el 25%, según el umbral de España.
- Las personas de **entre 55 y 64 años sufren una tasa de paro superior 20%**, lo que lastra su cotización en los últimos años de su vida activa.
- El hecho de que, en gran medida, **el cuidado de la persona dependiente recae en la familia** y que, a su vez, **el rol de cuidadora reside principalmente sobre las mujeres** (el 85% de las cuidadoras principales).
- Y también, la **existencia de desigualdades de los/as mayores en el entorno urbano y rural** ya que, en este último, los mayores tienen una mayor dificultad del acceso a recursos y servicios.

Ante esta situación, el Plan estratégico se plantea alcanzar 4 retos importantes:

- El primero: **Retrasar el deterioro físico y mental** de las personas mayores a través de **medidas preventivas** que garanticen una vida sana y autónoma el mayor tiempo posible.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- El segundo: **Conseguir que las personas mayores con enfermedades crónicas dispongan de los cuidados de larga duración y de los apoyos necesarios** que den respuesta, de forma real y efectiva, a sus necesidades.
- El Tercero: **Transmitir una imagen positiva de este colectivo** a través de los medios de comunicación social.
- Y el cuarto: **Mejorar su calidad de vida** mediante un Sistema Público de Servicios Sociales que garantice la implantación de un **modelo de atención centrada en la persona**.

Sin duda, desde este grupo municipal, pensamos que atender a este colectivo debe ser una prioridad para la sociedad y más aún por el momento tan duro que nos está tocando vivir y que tan directamente afecta a nuestros mayores.

En España, el IMSERSO firmó un Convenio con la OMS en el año 2012 para ser la entidad encargada de impulsar y coordinar la Red Española. Actualmente, 186 Ayuntamientos españoles forman parte de la misma, de los cuales 14 son Andaluces y sólo 3 en Sevilla.

Los Ayuntamientos que participan en esta Red deben realizar una investigación previa para establecer un diagnóstico de la situación. Sobre estos resultados, han de elaborar un Plan de Acción que posteriormente se implementa y evalúa. Para ello, se comprometen a promover la participación de las personas mayores durante todo el proceso.

Los beneficios de pertenecer a esta Red son indudables, ya que proporciona asistencia técnica, establece directrices e identifica y difunde buenas prácticas, además de favorecer el intercambio de experiencias entre los miembros que la componen y fomentan el envejecimiento activo y saludable. Posibilitan a las personas mayores para: envejecer de un modo seguro; donde no sufran situaciones de pobreza; seguir creciendo y desarrollándose en lo personal; y contribuir a sus comunidades, conservando al mismo tiempo su autonomía y dignidad.

Por ello, el Grupo Municipal Ciudadanos realiza la siguiente propuesta para que sea sometida a su aprobación por el Pleno:

ACUERDOS:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Dos Hermanas solicitará la adhesión a la Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores, coordinada en España por el IMSERSO y promovida por la OMS.

SEGUNDO.- Que, a modo de reconocimiento a todos, ya que tarde o temprano, casi todos y eso espero y deseo, llegaremos a formar parte del colectivo de personas mayores, se estudie y acuerde el lugar para poner una escultura en homenaje a ellos en el lugar donde se certifique a Dos Hermanas como “Ciudad Amigable con las Personas Mayores”



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

TERCERO.- Que se use también como modelo, las recomendaciones de actuación del I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores, mucho más cercano a la realidad de nuestra tierra en atención, protección y cuidados de nuestros mayores.

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, se producen por este orden:

Intervenciones:

D. Adrián Trashorras (Grupo Vox).

D^a. Susana Carrera (Grupo Adelante) indica que no se aportan datos económicos.

D^a. M^a. Carmen Espada (Grupo P. Popular).

D. Juan Agustín Morón (Grupo PSOE) interviene para indicar que su grupo votará a favor aunque le falten elementos para su aplicación, pero se podrá actuar de la misma manera que se hizo en otras ocasiones como con la de ciudades amigas de la Infancia.

D. Javier Cabezas (Grupo Ciudadanos).

Tras el debate, por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación, y por mayoría de **19** votos a favor (14 Grupo PSOE, 3 Grupo Ciudadanos y 2 Grupo P. Popular), **2** votos en contra (Grupo Vox) y **4** abstenciones (Grupo Adelante Dos Hermanas), el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** aprobar la Moción en sus propios términos, lo que supone la mayoría absoluta.

9.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR SOBRE LA DEFENSA DE LA TAUROMAQUIA COMO PARTE DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL. Por la Concejala Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, D^a. María Carmen Espada Rey, se presenta la siguiente Moción:

La tauromaquia forma parte del patrimonio histórico y cultural común de todos los españoles y es una actividad enraizada en la historia y en el acervo cultural común, constituyendo un referente singular privilegiado de nuestro patrimonio cultural.

Existen importantes valores culturales, artísticos, medioambientales incluso económicos en la fiesta de los toros, por ello reclamamos libertad y apoyo a nuestra cultura. Buscamos el respeto por nuestras tradiciones.

De hecho la Tauromaquia es una actividad profesional y económica que contribuye de manera significativa a la generación de empleo y riqueza en España ya que genera 200.000 empleos (57.000 directos y 143.000 los indirectos) y, solo en 2017, los festejos taurinos celebrados en España (19.882) tuvieron un impacto económico de 4.500 millones de euros (según datos de la Asociación Nacional de Organizadores de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Espectáculos Taurinos y la economía del toro,25/10/2018).., lo que supone el 0.36% del PIB y 45 millones de euros en concepto de IVA.

Con la declaración del Estado de Alarma se han suspendido los festejos taurinos dejando de ingresar más de 200 millones de euros que repercuten no sólo directamente en el mundo del toro, sino en el sector hotelero, restaurantes, comercios, transporte, etc. La crisis de liquidez pone en una grave situación a las ganaderías, una crisis de liquidez que alcanza los 30 millones de euros.

El pasado mes, desde mi partido ya se presentó una PNL en la Comisión de empleo del Parlamento para solicitar que los profesionales taurinos puedan tener acceso a prestaciones extraordinarias por desempleo. Los profesionales taurinos no pueden quedar a un lado ni ser marginados y deben tener derecho a acceder a estas prestaciones de los artistas en espectáculos públicos recogidas en el RDL 17/2020 de 5 de marzo de medidas de apoyo al sector cultural

Además es sector del toro de lidia es un modelo de sostenibilidad económica, social y medioambiental. Contribuye a fijar la población y al mantenimiento del mundo rural y está muy ligado al mantenimiento genético de la raza del toro de lidia. Es un elemento vertebrador de la sostenibilidad ambiental, fundamental para mantener espacios como las dehesas.

El toreo es una manifestación cultural y artística integrada en nuestra memoria y conciencia colectiva como pueblo y un referente singular y privilegiado de nuestro patrimonio cultural.

Y por ello, la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural declara que:

- El carácter cultural de la Tauromaquia es indiscutible y merece ser preservado como un tesoro propio de nuestro país, rico en culturas distintas y que, frente a la heterogeneidad de la sociedad respecto a sus sentimientos ante el mundo de la tauromaquia, se debe admitir que existe un amplio consenso en la aceptación mayoritaria del carácter cultural, histórico y tradicional de la tauromaquia como parte esencial del patrimonio histórico, artístico, cultural y etnográfico de España.
- La tauromaquia es un conjunto de actividades que se conecta directamente con el ejercicio de derechos fundamentales y libertades públicas amparados por nuestra Constitución, como son las de pensamiento y expresión, de producción y creación literaria, artística, científica y técnica.
- Resulta evidente que la tauromaquia, como actividad cultural y artística, requiere de protección y fomento por parte del Estado y las Comunidades Autónomas y que es responsabilidad de los poderes públicos asegurar la libertad del creador y, en este caso, el desarrollo de cualquier expresión artística, como es la tauromaquia, y el respeto hacia ella.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Está establecido legalmente que la tauromaquia, como actividad cultural y artística, requiere de protección y fomento por parte del Estado y de las Comunidades Autónomas, y reconocido histórica y socialmente su imbricación en el sentir mayoritario del pueblo español.

Por todo ello, y porque el sector del toro de lidia es un modelo de sostenibilidad económica, social y medioambiental; porque la Tauromaquia es la máxima expresión popular de arte tradicional y, sobre todo, porque representa la esencia de la libertad del individuo, el Grupo Municipal Popular de Dos Hermanas propone a este Pleno para su aprobación el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Reconocer el valor estratégico de la Tauromaquia porque contribuye a la creación y mantenimiento de empleo, a frenar el despoblamiento rural y al crecimiento económico, así como por su compromiso con la conservación de la biodiversidad, en su más amplio sentido, y al mantenimiento genético de una raza, el toro de lidia, singular y mundialmente reconocida.

SEGUNDO: Reconocer a la Tauromaquia como manifestación artística imbricada en la cultura y tradiciones españolas y como no puede ser de otra manera, de nuestra ciudad y una seña de identidad de España que debe ser respetada y protegida por los poderes públicos para garantizar que los españoles pueden seguir ejerciendo su libertad.

TERCERO: Que el Ayuntamiento facilite la celebración de encuentros culturales relacionados con la cultura del toro o cualquier evento que venga a impulsar la cultura taurina existente en la ciudad, y máxime teniendo en cuenta que, contamos con figuras como el maestro Antonio Nazaré y los novilleros Adrián Ruiz y Javier Camuñez, entre otros.

CUARTO: Instar al Gobierno de la Nación a acoger en el RDL de medidas de apoyo al sector cultural, a los profesionales taurinos para posibilitar el acceso a prestaciones extraordinarias por desempleo.

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, se producen por este orden:

Intervenciones:

D^a. M^a. Teresa de Terry (Grupo Vox) indica que su grupo la apoyará si bien entiende que es un moción que podría tener más contenido.

D. Javier Cabezas (Grupo Ciudadanos) manifiesta que su partido no tiene una postura ni a favor ni en contra por lo que se abstendrá.

D. Juan Jesús Noval (Grupo Adelante) indica que su grupo votará en contra.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

D. Juan Agustín Morón (Grupo PSOE) considera que la moción tiene tintes políticos por lo que votará en contra.

D^a. M^a. Carmen Espada (Grupo P. Popular)

D. Adrián Trashorras (Grupo Vox)

D. Francisco Rodríguez (Alcalde Acctal.)

Tras el debate, por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación, y por **4** votos a favor (2 Grupo P. Popular y 2 Grupo Vox), **18** votos en contra (14 Grupo PSOE y 4 Grupo Adelante Dos Hermanas) y **3** abstenciones (Grupo Ciudadanos) el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** rechazar la Moción por mayoría.

10.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL VOX SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LA TRADICIÓN NAVIDEÑA - PASACALLES CON SUS MAJESTADES LOS REYES MAGOS DE ORIENTE. Por el Concejal Portavoz del Grupo Municipal Vox, D. Adrián Trashorras Álvarez, se presenta la siguiente Moción:

Este domingo 25 de octubre se publicó en el Boletín Oficial del Estado nuevo Real Decreto 926/2020 cuya finalidad aparente es "contener la propagación del SARS-COV 2" en nuestro país, pero a lo que se asiste es a un nuevo recorte de nuestros derechos y libertades y todo ello originado por la nefasta gestión del Gobierno y su incapacidad para tratar la pandemia que ha truncado nuestro día a día.

Las ferias y fiestas patronales de estos meses previstas han sido suspendidas o eliminadas sin compensación a quienes viven de ello y mucho nos tememos que seguiremos así durante un largo periodo de tiempo, ya que los datos siguen siendo muy negativos y estamos retrocediendo en vez de avanzar ante esta pandemia, por más que el Gobierno de la nación afirmase en julio que "salíamos más fuertes" o que "hemos derrotado al virus" en palabras de su Presidente Sr. Sánchez Pérez-Castejón.

No debemos olvidar que nuestros niños están viviendo un verdadero calvario, usurpándole parques, espacios para juegos deportivos, reuniones con otros menores, no pueden socializar, no pueden jugar con normalidad en sus centros educativos, algo tan necesario para su desarrollo en su día a día, pero a pesar de todo ello, a lo que no renuncian es a esa hermosa sonrisa acompañada de su inquebrantable inocencia. A los niños les debemos mucho.

Han cambiado por completo su forma de vida y sin embargo nos están dando una gran lección de tolerancia y respeto a la vez que, de responsabilidad, algo que ha faltado a muchos adultos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Teniendo en cuenta los acontecimientos, la realidad actual recientemente alterada por el nuevo Estado de Abuso decretado por el Gobierno y temiendo que no podremos celebrar la tradicional Navidad y su Cabalgata de Reyes, con ánimo de que se les mantenga un poco de lo mucho que han perdido, este Órgano Plenario debe respaldar y premiar a estos pequeños grandes héroes y hacer todo lo que esté dentro de sus atribuciones para que no sufran más las consecuencias de esta dura situación y les dé motivación en las vacaciones navideñas para los tiempos que están por venir.

Este Grupo Municipal ha conocido una iniciativa que pretenden llevar a cabo varias comunidades de vecinos y que nos parece maravillosa pero que debe canalizarse con los recursos que tiene el Consistorio y con respaldo de las Fuerzas de Seguridad competentes y personal de Protección civil consistente en la realización, organización y celebración de la Cabalgata de Reyes Magos pero adaptada a las condiciones sanitarias y de seguridad a las que nos somete la actual pandemia de la COVID-19.

Por todo lo expuesto se presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN.

Primero.- Que conforme con las sugerencias de las distintas asociaciones de vecinos que voluntariamente quieran adherirse a la propuesta de Cabalgata de Reyes de Dos Hermanas que aquí se formula, se dividan los barrios de la ciudad y mediante voluntarios, se realicen pasacalles con las medidas de seguridad pertinentes permitiendo que los niños, al menos desde sus ventanas y balcones, puedan ver lo que tanto esperan durante todo el año, la visita de sus Majestades los Reyes Magos.

Segundo.- Que el Ayuntamiento de Dos Hermanas proporcione y coordine, todo lo que sea necesario para llevar a cabo la visita de sus Majestades en todos los barrios de nuestro municipio.

Tercero.- Que se dé comienzo cuanto antes con las reuniones con distintas asociaciones de vecinos, para planificar los pasacalles y hacer un listado o tanteo de todo lo que será necesario para celebrar esta actividad, dando cuenta al resto de Grupos Municipales.

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, se producen por este orden:

Intervenciones:

D^a. M^a. Carmen Espada (Grupo P. Popular)

D. Javier Cabezas (Grupo Ciudadanos)

D. Juan Agustín Morón (Grupo PSOE)

D. Adrián Trashorras (Grupo Vox)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Tras el debate, por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación, y por **2** votos a favor (Grupo Vox), **18** votos en contra (14 Grupo PSOE y 4 Grupo Adelante Dos Hermanas) y **5** abstenciones (3 Grupo Ciudadanos y 2 Grupo P. Popular) el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** rechazar la Moción por mayoría.

11.- ASUNTOS DE URGENCIA. No hubo.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS. En este apartado se produjeron las siguientes intervenciones:

Grupo Adelante Dos Hermanas:

12.1.- D^a. Sandra Morales Montes (Grupo Adelante) intervino para manifestar lo siguiente: El 7 de Octubre de 2020, se rechazó en el Parlamento Andaluz la aprobación de una ley que perseguía garantizar los derechos del alumnado con necesidades educativas especiales. Por lo tanto, nos encontramos ante una época de recesión sobre los avances en inclusión social.

Ahora más que nunca, queremos usar todas las herramientas necesarias que estén en nuestras manos para trabajar hacia una ciudad más inclusiva. Por ello, queremos recordar ante este pleno, una moción que se aprobó por unanimidad el 23 de febrero de 2018, presentada por el grupo municipal Sí Se Puede, donde proponían la creación y utilización de pictogramas en los espacios públicos con el fin de dar respuesta a los problemas de accesibilidad que se encuentran las personas con diversas capacidades cognitivas.

En dicha moción se mostraba la obligatoriedad que tienen las instituciones, reflejada en la normativa vigente a nivel europeo y estatal sobre el establecimiento de las condiciones necesarias para que los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos y dispositivos, sean comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas. Concretamente, los pictogramas son un apoyo visual de uso ciertamente generalizado cuya finalidad es potenciar la comunicación de personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), Síndrome de Down o discapacidad intelectual, entre otras.

Por todo esto, desde el Grupo Municipal Adelante Dos Hermanas presentamos el presente Ruego para:

- Instar al Ayuntamiento a trabajar con brevedad sobre los acuerdos adoptados en dicha moción, ya que consideramos que dos años han sido suficientes para que el desarrollo de las medidas incluidas, se hayan podido llevar a cabo sin problemas.
- Instar al Ayuntamiento a utilizar todos los recursos municipales posibles para trabajar en la inclusión de personas con diversas capacidades cognitivas, especialmente en el ámbito educativo ante el abandono de la Junta.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- D. Rafael Rey Sierra, Concejal Delegado de Igualdad y Educación, responde al ruego.

12.2.- D^a. Susana Carrera Murillo (Grupo Adelante) intervino para manifestar lo siguiente: Las Trabajadoras Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio en Dos Hermanas, no disponen de los EPIS (Equipo de Protección Individual) necesarios para el correcto y seguro desarrollo de sus funciones.

Las auxiliares de ayuda a domicilio llevan meses requiriendo a la empresa Asisttel, EPIS que garanticen la máxima protección tanto a las trabajadoras como a las personas usuaria, a lo largo de toda la Pandemia del Coronavirus.

Adelante Dos Hermanas, defiende que la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio debe ser pública, como hemos expuesto en múltiples ocasiones.

Para nosotras, el Servicio de Ayuda a Domicilio debe formar parte del Catálogo de Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía.

El pasado 23 de octubre se dio traslado por parte de la Sección Sindical de UGT a la Delegación de Bienestar Social mediante registro de Instancia en el Registro General de Ayuntamiento, de la contestación, a la denuncia interpuesta por esta Sección Sindical por parte de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Sevilla, dándole la razón a dicha sección sindical a sus denuncias interpuestas en fechas 13 de julio y 13 de agosto de 2020.

Ante esta situación de continuidad en el incumplimiento reiterado por parte de Asittel en materia de prevención de riesgos laborales, formulamos varias propuestas de actuación, a modo de Ruego, para que se solicite a Asittel la implementación de dichas medidas en materia de prevención de riesgos laborales acorde al requerimiento de la Inspección de Trabajo que adjuntamos a este Ruego.

Son las siguientes:

- De conformidad con el artículo 6.1.b) del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual, en relación con el Anexo IV, en la elección de los EPIS en particular de las mascarillas. Hay que tener en cuenta los factores adicionales de riesgo que puedan constituir los propios EPIS como la incomodidad y las molestias al trabajar derivadas del insuficiente confort de uso. Se deben comprar por ello mascarillas FFP2.
- Las batas que se deben de comprar son batas resistente a líquidos, batas con protección biológica (UNE-En14126:2004), o en su defecto, delantales de protección química (norma UNE-En 14605:2009). Actualmente no se les están dando batas que no protegen de riesgos biológicos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Se les están dando en algunas ocasiones guantes que no protegen del riesgo biológico. Deben darse guantes con la numeración (UNE EN ISO 374-5:2016).

Se adjuntan fotos de los EPIS dados por la empresa a las personas trabajadoras, que no cumplen con la normativa en materia de prevención de riesgos laborales de manera adecuada.

Siendo una responsabilidad ineludible del Ayuntamiento de Dos Hermanas el velar por la calidad y el blindaje de estos derechos de prevención de riesgos laborales, es precisa la implementación de los Equipos de Prevención Individuales legalmente establecidos para garantizar que la prestadora del Servicio de Ayuda a Domicilio en Dos Hermanas de cumplimiento al respeto de unas condiciones laborales dignas para las trabajadoras y los trabajadores que lo hacen posible.

En otro orden de cuestiones, y no menos importante, a las trabajadoras aún se les debe un cuarto del sueldo del mes de agosto, por ello rogamos al Equipo de Gobierno que inste a Asittel al pago de estas cantidades salariales adeudadas

- D^a. M^a. Lourdes E. López, Concejala Delegada de Bienestar Social, toma nota del ruego

12.3.- D. Juan Jesús Noval Delgado (Grupo Adelante) intervino para manifestar lo siguiente: En la Junta de Gobierno Local 29/2018 - celebrada el día 7 de septiembre de 2018- se aprueba el proyecto de urbanización de la actuación viaria AV-45 enlace con la AP-4, donde se propone que la Junta de Compensación del sector SNP-18 debe de ser quien designe a la empresa contratista adjudicataria de las obras para realizar el proyecto y posteriormente dar traslado al Ayuntamiento

La Junta de Gobierno Local abre el expediente de expropiación forzosa para la ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la rotonda 4^a de la actuación viaria “AV-45 travesía N-IV” el día 26 de octubre de 2018.

El 17 de abril se firma el contrato de obras entre Heliopol y la Junta de Compensación del sector SNP-18 por un valor de adjudicación de 2.487.951,20 €

- Para el proyecto de urbanización de la actuación viaria AV-45 enlace con la AP-4 Sevilla-Cádiz ¿Se ha realizado la adjudicación a través de una licitación pública como dicta la Ley del Sector Público?
- Si la respuesta es negativa ¿Cuál es el encaje legal por el que una entidad Público Privada ha adjudicado una obra para la realización de una vía pública sin licitación pública?



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- D^a. Ana María Conde Huelva, Teniente de Alcalde Delegada de Ordenación del Territorio, indica que la obra mencionada se adjudicó con arreglo a la normativa aplicable a esa entidad.

Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía.

12.4.- D. Fernando Carrillo Díaz (Grupo Ciudadanos) intervino para manifestar lo siguiente: En el “*Complejo Deportivo Público Pepe Flores*” hay un campo de fútbol de césped artificial y una pista con dos porterías donde encontramos a niños siempre entrenando. Como Vds. conocen bien, la población de aquella zona está creciendo de forma muy rápida. Por eso consideramos muy necesario poder adecuar esa pista deportiva de forma que se pueda obtener el mejor rendimiento posible. Para ello sería interesante adaptar la pista para **actividad polideportiva** y **dotarla de focos** para que los niños puedan seguir entrenando en condiciones óptimas a partir de las seis de la tarde en invierno, que es prácticamente de noche.

RUEGO:

Pedimos que conforme a lo enunciado en la Exposición de motivos se atienda a la mayor brevedad todas las peticiones anteriormente enumeradas.

- D^a. Victoria Tirsa Hervás, Concejala Delegada de Deportes, responde al ruego.

12.5.- D. Ismael Francisco Lumbreras Sánchez (Grupo Ciudadanos) intervino para manifestar lo siguiente: La limpieza, o mejor dicho, la falta de limpieza, es uno de los principales problemas de Dos Hermanas. Es, principalmente, un problema social, en tanto que afecta a la vida de los vecinos y vecinas de muchísimas zonas. Pero podríamos afirmar también que se trata de un problema político, porque la solución a la falta de higiene es política, de compromiso político.

Podría poner decenas de ejemplos, pero voy a referirme a uno en concreto, el de la calle Ángel López López. Hace unos días, después de meses esperando, se ha terminado de pintar las zonas de aparcamientos, se ha puesto el nombre a la calle, se han cambiado los contenedores de sitio, e incluso se ha añadido un contenedor más.

Sin embargo, el trabajo no se ha completado. En las calles que están en la misma zona, en relación a la Avenida José Rodríguez de la Borboya Camboyán y la calle Javier Pérez Royo, no se han repintado los aparcamientos, ni se ha limpiado, ni se han instalado papeleras, a pesar de la gran afluencia de personas que pasan y viven por allí.

Se trata de una zona de paseo de mascotas, pero no hay ni una sola papelera sanecane para la recogida de excrementos de animales, salvo en las urbanizaciones de Edificio Presidente y Edificio Adela, que no son suficientes. Faltan recursos por la gran demanda que tiene la población.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Hemos visitado la zona, y el vecindario reclaman más actuaciones, más contenedores y, sobre todo, más compromiso. Y habiendo visto la buena disposición del ayuntamiento con una de las calles:

PREGUNTA

¿Cuándo se van a pintar las zonas de parking de la Avenida Bulevar José Rodríguez de la Borbolla Camoyan y de la Calle Javier Pérez Royo?

¿Se van a colocar más papeleras en la zona en la avenida y las zonas de tránsito y de recreo? ¿Cuántas papeleras sanecane van a destinar a la zona?

- D. Antonio Morán Sánchez, Teniente de Alcalde Delegado de Movilidad y Limpieza Urbana, responde a la pregunta.

12.6.- D. Javier Cabezas Carbonero (Grupo Ciudadanos) intervino para manifestar lo siguiente: El pasado mes de Julio, se aprobó en pleno la moción sobre seguridad en los pasos de peatones, con las lógicas modificaciones y puntualizaciones por parte de los técnicos municipales.

Dicha moción proponía una serie de medidas encaminadas a mejorar la seguridad en estos puntos de nuestra ciudad, considerando que resultaría muy conveniente mejorar el estado de conservación de la señalización horizontal y vertical, incrementando la visibilidad y la seguridad, siendo este trabajo una pequeña parte del largo camino que tiene que recorrer Dos Hermanas para ser una ciudad amable y segura para peatones y conductores.

Hablamos sobre los pasos de peatones 3D, sobre lo cual argumentaron su disconformidad que respetamos, hablamos de sensores de proximidad e iluminación led, de pinturas antideslizantes, en definitiva, propuestas encaminadas todas a mejorar la seguridad en los pasos de peatones.

Les recuerdo nuestras propuestas rápidamente, ya que desgraciadamente estas toman especial importancia tras la tragedia de la semana pasada.

Primero.- Revisar el estado de cumplimiento conforme a las recomendaciones de Eurotest por parte de los servicios técnicos municipales.

Segundo.- Que se procediera de manera inmediata a resolver los problemas de visibilidad tanto del peatón como del conductor, con las balizas que impidan la ocupación de dicho espacio anexa a los pasos de peatones.

Tercero.- La señalización con pictogramas, con especial aviso para personas con TEA y de avisos sobre el peligro de la distracción por el uso del móvil.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Cuarto:- Que tras los resultados por parte de los técnicos se informase al resto de los grupos y ciudadanía.

Quinto:- Que en función de esos informes, se tomasen medidas y en especial y de forma prioritaria en pasos de peatones cercanos a colegios, parques, centros de salud y ocio, así como en vías principales e intersecciones peligrosas.

PREGUNTA:

¿Se piensa poner en marcha y si es así para cuando, el plan especial de seguridad de pasos de peatones tal y como se acordó en pleno el pasado mes de Julio?

- D. Antonio Morán Sánchez, Teniente de Alcalde Delegado de Movilidad y Limpieza Urbana, responde al ruego.

Grupo Partido Popular.

12.7.- D^a. M^a. Carmen Espada Rey (Grupo P. Popular) intervino para manifestar lo siguiente: Tras conversaciones con empresarios y trabajadores de la zona del Polígono Industrial La Palmera, tenemos conocimiento del mal estado de la calle Datilero, que da acceso a dicho polígono desde Fuente del Rey. Una vía de frecuente circulación de vehículos de gran tonelaje y turismos que actualmente se encuentra en muy malas condiciones, lo que dificulta la circulación por el mal estado de la misma y por la falta de señalización, además del problema de inundaciones que sufre con la lluvias.

Es por ello, que el Grupo Popular del Ayuntamiento de Dos Hermanas, presenta la siguiente RUEGO:

- Se proceda al arreglo y adecentamiento de la calle Datilero o carretera de acceso al PI La Palmera desde Fuente del Rey.
- Se proceda igualmente a la señalización de dicha vía para asegurar así un tránsito más seguro.

- D. Francisco Toscano Rodero, Concejal Delegado de Proyectos y Obras, responde al ruego.

Grupo Vox.

12.8.- D^a. María Teresa de Terry Ollero (Grupo Vox) intervino para manifestar lo siguiente: Actualmente y debido a la situación restrictiva que ha supuesto la Pandemia de la Covid-19 los jóvenes vienen desarrollando diversas actividades de ocio en la zona de El Coto, fantástico sitio para sus reuniones, charlas y consumo de bebidas y alimentos. La zona carece de contenedores de basura y papeleras lo que genera que los consumidores dejen tirados los desperdicios que se generan.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Sabemos que este domingo 25 de octubre, un grupo de personas, han quedado para proceder a la limpieza de la zona y aunque apoyamos al 100% la iniciativa vecinal, la prevención ambiental y limpieza de las vías y lugares públicos es competencia exclusiva del Ayuntamiento.

Idéntica situación consta en Vistazul, donde los depósitos de residuos sólidos urbanos son tan reducidos que hace que en multitud de ocasiones y antes de que anochezca estén los contenedores llenos con elevada cantidad de basura alrededor de los mismos, causando mal olor, suciedad e insalubridad en las inmediaciones.

En su virtud, RUEGA:

- 1.- Que se proceda a la instalación de depósitos de residuos sólidos urbanos en la cantidad que el servicio competente determine en las zonas del Coto, en la Motilla, y que se proceda a su limpieza al menos en días alternos.
- 2.- Que se duplique el número de contenedores en la zona de Vistazul o bien refuerce la frecuencia de recogida de residuos de la zona, en evitación de la acumulación de basura en las inmediaciones de los depósitos de R.S.U.

- Que se realice limpieza de arquetas en la Barriada Vistazul con especial atención a los imbornales para prevenir inundaciones originadas por suciedad.

- D. Antonio Morán Sánchez, Teniente de Alcalde Delegado de Movilidad y Limpieza Urbana, responde al ruego

12.9.- D. Adrián Trashorras Álvarez (Grupo Vox) intervino para manifestar lo siguiente: Desde hace tiempo, venimos demandando medidas proactivas por parte de esta Corporación en aras de incrementar la protección de la salud vecinal, solicitudes que se han visto acrecentadas a causa del Virus de Wuhan.

Los vecinos han comprobado lo frágil que es la vida, máxime con al menos 56.000 compatriotas fallecidos por la COVID-19, si bien hay muchas más enfermedades cardiovasculares y de otro tipo que pueden provocar paradas cardio respiratorias en cualquier momento, que nos pueden llevar a situaciones irreversibles e incluso la muerte.

Estas enfermedades muchas veces y por desgracia no entienden de edad afectando tanto a niños como a personas mayores, por eso desde este Grupo político se considera de importancia dotar a los centros de titularidad pública de medidas de protección y a las personas que allí trabajan capacitarlos para actuar en caso de accidente o necesidad.

En su virtud formula el siguiente RUEGO:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Primero.- Que previos los trámites oportunos, se adquiriera un primer lote con veinte unidades de desfibriladores externos automatizados para suministro a los centros públicos de titularidad municipal abiertos al público.

Segundo.- Que se adquiriera un segundo lote con doce unidades de desfibriladores externos automatizados para dotación, ocho a los vehículos radio patrullas de la Policía Local, dos al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento y dos a la Agrupación de Protección Civil, al ser los primeros intervinientes y partícipes en concentraciones humanas.

Tercero.- Que se adquiriera un tercer lote con veinticinco unidades de desfibriladores externos automatizados - uno por centro de educación infantil y primaria.

Cuarto.- Que en el plan de formación continua 2021 se incorporen acciones de actualización y perfeccionamiento en ediciones trimestrales para los empleados públicos, especialmente a aquellos a los que se suministre el material anterior y donde se imparta formación relativa a soporte vital básico, ejercicios de reanimación y primeros auxilios

- D. Juan Pedro Rodríguez García, Concejal Delegado de Juventud, responde al ruego.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las catorce horas y veinte minutos del día del encabezamiento.

Y para que así conste, se extiende la presente acta, que comprende desde la página doscientas treinta y siete a la página doscientas setenta y dos, ambas inclusive, que firma el Sr. Alcalde-Presidente conmigo, de todo lo cual, yo, el Secretario doy fe, en Dos Hermanas, a fecha de firma electrónica. El Presidente, D. Francisco Toscano Sánchez. El Secretario General del Pleno, D. Óscar Fernando Grau Lobato.